



Proceso: DILIGENCIA DE ENTREGA – DESPACHO COMISORIO.

Radicado: 680014003017-2021-00416-01

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que sería del caso proceder a fijar fecha para surtir el mentado comisorio, sin embargo se evidencia en la consulta de procesos anotación registrada por el despacho comitente se tiene que en fecha 26 de agosto de 2022 el extremo accionante solicita la terminación del proceso por entrega del inmueble, frente al pedimento en auto de fecha 06 de septiembre se da por terminado el proceso, encontrándose además como ultima actuación el archivo definitivo del expediente en fecha 13 de septiembre de 2022. Bucaramanga 09 de febrero de 2023.

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Nueve (09) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede, y evidenciando que no existe la de surtir la diligencia comisionada, se procede entonces a remitir el presente despacho comisorio al juzgado de origen, es decir al **JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que tome las decisiones que en Derecho Corresponda.

Así las cosas, se **ORDENA** regresar el presente despacho comisorio al **JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** siendo este el despacho de conocimiento del mentado comisorio.

Lo anterior previo a las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ
QUINTEROJUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 016 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 10 de febrero de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f21af245f8ad444e62d965ccaec12f518c0d2307bc4e545c2134da9c5ea8a67e**

Documento generado en 09/02/2023 05:58:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>